



Expte. Ref. 58568/2017

VISTO:

18 DIC 2017

El Expte. de referencia , donde la Comisión Permanente para la Elaboración del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciado en Kinesiología y Fisioterapia , presenta el Nuevo Plan de Estudios de la Carrera y;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por la Secretaría Académica de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia.
- El V° B° del Director de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia.
- El V° B° de la Secretaría de Supervisión Curricular y Acreditación y de Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Médicas.
- Que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Escuelas y de la Comisión de Enseñanza, aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo de fecha 07 de diciembre de 2017.

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE

ARTICULO 1°: Aprobar el Nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Licenciado en Kinesiología y Fisiatría, el cual consta de 26 (veintiséis) fojas útiles y forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2° : Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N°
va

2157

DR. ROQUELO PIZZ
SECRETARIO TERCERO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARTA FIOL de CUNEO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA